

29.

Como Son

El Adm. g. de la
 consulta a S. E. sobre
 si dese descargar el
 D. n. Bruce de Pisco,
 y admitir a conig.
 a D. Fran. Sales Vidal.

Acabo de recibir el oficio adjunto del ten.
 subalterno de esta Arm. en el Callao, noticiandome
 haverle ofiido al Com. de Marina p. a poderse
 descargar el D. n. Bruce proced. de Pisco, sin duda
 por haver tenido este D. n. antes algun embarco
 ello, cuya causa ignora esta Oficina.

Al mismo tiempo me presenta el conignat.
 de el D. Fran. Sales Vidal el Manifiesto adjunto
 sin que V. E. me ordene cosa alguna sobre el parti-
 cular (que es de g. n. depende y no de la Comis. de
 Marina, ni de su ten. en el Callao) es por esto
 expedida sobre dar a la Respectiva o un y uno a d. n.
 manifi. p. a que arreguados p. mi los Respectivos
 D. n. pueda proceder a su descarga como es de Reglam.
 y practica, pues de lo contrario se exponen los
 sagrados intereses. Sirvase V. E. ordenarme lo
 que fuere sobre este particular, y prevenirse no
 se tomen estas determinaciones en el Callao,
 sin dar antes los devidos conocimientos a esta
 Arm. g. n. l.

Por otra parte, este D. n. sale del
 Callao p. a Pisco haciendo pensionaria en el D. Felipe
 Reboredo, que es con g. n. se entendio la negociacion
 y aqui en le concedio el permiso este g. n. gov.
 manifestandose ahora el Cargant. p. n. Vidal
 como si Reboredo fuera extranjero, en cuyo
 caso esta permitido nombrar conignat.



O.L. 76-39

MH-0176

Caj: 19

Doc: 56

Fol: 2

igualmente se pida en esta parte la Adm^{on}
p^a darle el curso a este asunto.

Dios que a N. E. m. añ. Adm^{on}
p^a de la Aduana de Lima N.º 29 / 1803.

Exmo. Sr.



Dir. de J. D.

Excmo. Sr. Presidente
de esta Republica

Man. Ant. Guallos

A consecuencia de lo q.^e me ordena el Sr.
 Comandante de Marina en su oficio de hoy p.^a q.^e
 conforme a lo resuelto p.^a la superioridad se proceda
 a la descarga del Bergantin Basse procedente de
 Pisco como apresado p.^a el Sr. Contra Almirante
 de la Esquadra se procedera mañana a la desca-
 ga de dicho Bergantin y a efecto de q.^e esta se ve-
 rifique en la forma acostumbrada lo aviso a V.
 con el objeto de q.^e se sirva dar fe al Extracto
 de Reservas del expresado buque previniendome al
 mismo tiempo lo demas que considere al mejor bu-
 en servicio.

Dios q.^o. a V. m.^d a. Puercas del Callao,
 y Abril 28. de 1823.

Man. Lastra



O.L. 76-39a

Sr. Adm.^{on} Gen.^l.
 de la Armada de Lima.